

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D. C. 24 de enero de 2023, al Despacho del señor Juez para proveer, el Proceso Ejecutivo Laboral N°. **2015-992**, de INDUSTRIA COLOMBIANA DE LLANTAS S.A. - ICOLLANTAS S.A., contra DIEGO EDINSON GUTIÉRREZ ARIZA Y OTROS informando que el apoderado de la ejecutante solicitó la entrega de título (01SolicitudEntregaTítulos.pdf); que una vez revisado el Portal de Depósitos Judiciales, aparecen consignados los títulos 400100006082293, 400100006356381 y 400100008532705 y a partir del 22 de enero hubo cambio de secretaria.



**CAROLINA FORERO ORTIZ**  
Secretaria

**JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO**  
Bogotá D. C., cuatro (4) de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

Teniendo en cuenta el informe secretarial, para resolver se **CONSIDERA:**

Solicita el apoderado de la ejecutante ICOLLANTAS S.A. a través de memorial remitido al correo institucional y que aparece agregado (01SolicitudTítulos.pdf), se ordene la entrega a su favor de los títulos consignados al proceso por parte de los ejecutados.

De conformidad con lo anterior, una vez consultado el portal Web de Depósitos Judiciales, se encontraron constituidos a órdenes de éste juzgado y para el presente proceso ordinario, los títulos números 400100006082293, 400100006356381 y 400100008532705, por valor de \$212.000, \$18.000 y \$220.000, respectivamente y consignados por los señores José Aldemar Garzón Amado y Luis Gabriel Giraldo Yepes por concepto de costas procesales fijadas a su cargo (Arch. 06), según reporte del Banco Agrario de Colombia S.A. (02InformeTítulos.pdf), y por ser procedente, se dispone:

**La entrega del título judicial N°. 400100006082293, 400100006356381 y 400100008532705**, por valor de \$212.000, \$18.000 y \$220.000, a favor de la sociedad ejecutante. Para el efecto, por secretaría procédase al pago mediante **ABONO A CUENTA** teniendo en cuenta la certificación bancaria aportada (fls. 4 y 8, Arch. 01).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,



**ALBEIRO GIL OSPINA**

NJM

JUZGADO 17 LABORAL DEL  
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en Estado electrónico N°. 056 de fecha 05/04/2024



**CAROLINA FORERO ORTIZ**  
SECRETARIA